



**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL VIERNES DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LAS NUEVE HORAS, EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las nueve horas del día **29 de Noviembre de 2024**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Ordinaria**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DÑA. MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO, con la asistencia de los concejales:

<b>Grupo Popular</b>	D. AGUSTÍN MUÑOZ MARTÍN D. JAIME ESPINAR VILLAR DÑA. ALMUDENA MARTÍNEZ DEL JUNCO DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO D. ANTONIO REAL GRANADO DÑA. MANUELA GARCÍA JARILLO D. FRANCISCO JOSÉ ZURITA MARTÍN D. JOSÉ ÁNGEL APARICIO HORMIGO DÑA. MARÍA BELÉN DE LA CUADRA GUERRERO D. FRANCISCO JOSÉ DELGADO AGUILERA DÑA. YESSIKA QUINTERO PALMA D. JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ MORENO DÑA. MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE
<b>Grupo Socialista</b>	DÑA. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA D. JESÚS ALBA GUERRA DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ D. DIONISIO DÍAZ FERNÁNDEZ
<b>Grupo Vox</b>	D. ANTONIO FERNÁNDEZ CAMPOS D. FRANCISCO IGNACIO SOTO PEÑA
<b>Grupo La Confluencia</b>	D. RAÚL RUIZ-BERDEJO GARCÍA DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA

Asiste a esta sesión la Oficial Mayor en funciones de Secretarita General del Pleno, D<sup>a</sup> PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, y está presente el Sr. Interventor General, D. JOSÉ MARÍA ALMENARA RUIZ.

Seguidamente, la Sra. Presidenta da comienzo a la sesión, pasando al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

	<b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 02/01/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 02/01/2025

**1.- APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS: SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE DE 24 DE OCTUBRE DE 2024, SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE OCTUBRE DE 2024, SESIONES EXTRAORDINARIAS Y URGENTES DE 7 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

La Sra. Presidenta propone la aprobación de las actas mencionadas.

No se produce ninguna observación respecto a las mismas, quedando aprobadas por unanimidad.

**2.- COMUNICACIONES.**

Por la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

A.-Coste efectivo de los servicios 2023.

B.-Ejecución presupuestaria del tercer trimestre del ejercicio 2024.

C.-Listado de decretos desde el 21 de octubre de 2024, hasta el 22 de noviembre de 2024.

El Pleno de la Corporación queda ENTERADO Y CONFORME, de las anteriores Comunicaciones.

La Sra. Presidenta propone, de acuerdo con el artículo 71.1 del ROM, alterar el orden del día, que es aceptado por los proponentes.

**13.-PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA Y LA CONFLUENCIA RELATIVA A LA ELIMINACIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA.**

Vista la siguiente Proposición de los Grupos Municipales Popular, Socialista y La Confluencia:

"La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró, en el año 2000, el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. El objetivo fue el de sensibilizar a toda la sociedad respecto de la violencia que sufren las mujeres como manifestación de la desigualdad estructural entre mujeres y hombres, y fomentar la toma de conciencia sobre la gravedad de este delito.

En todo el mundo, 85.000 mujeres fueron asesinadas en 2023 y el 60% de estos homicidios, es decir, aproximadamente 51.000, fueron cometidos por la pareja o por un familiar, cifra superior a los 48.800 registrados en 2022, afirma el estudio Femicidios en 2023.

En nuestro país, los asesinatos machistas, que son la punta del iceberg de todas las violencias hacia las mujeres, se han cobrado 42 víctimas en lo que llevamos de año y 1286 desde 2003, año en que comenzaron a contabilizarse en las estadísticas oficiales en nuestro país.

Unas cifras terribles e incompatibles con la democracia y que esconden las vidas truncadas de mujeres, de sus hijos e hijas, de sus familias y amistades.

La violencia contra la mujer tiene múltiples formas; la violencia en las relaciones de pareja, la violencia sexual, la violación de mujeres y niñas en contexto de guerra, prácticas como la mutilación genital femenina, la violencia vicaria, que es aquella que se utiliza para dañar y controlar a las mujeres, que son caras de una violencia que se ejerce sobre las mujeres por el hecho de serlo.

		<b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	02/01/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	02/01/2025

En España, se denuncian 14 violaciones al día, es decir, una cada 2 horas; y 55 agresiones sexuales (sin penetración). Agresiones que no dejan de aumentar según el balance de criminalidad de Interior, que señala un aumento de casi cinco puntos respecto a 2023.

Además, la creciente incidencia de la violencia machista a través de medios digitales supone otra señal más de alarma. Siendo crucial aumentar la conciencia sobre los peligros de la violencia digital machista, ya que un alto porcentaje de mujeres la ha padecido. Las violencias machistas digitales no son percibidas como algo real, aunque el paso de la violencia virtual al mundo real tenga múltiples consecuencias demoledoras para las mujeres, ya que puede empezar en lo físico y continuar en lo digital, empezar en lo digital y continuar en lo físico o mantenerse en ambos espacios a la vez retroalimentándose hasta incluso tener un impacto mortal.

Este 28 de diciembre de 2024, se cumple el vigésimo aniversario de la aprobación de la Ley Integral contra la Violencia de Género. Una estrategia pionera, fruto del consenso político, y de la presión social de las asociaciones feministas que venían exigiendo un modelo multidisciplinar de prevención, protección y atención efectiva a las víctimas de violencia machista, imprescindible para afrontarla como un problema estructural arraigado en el corazón mismo de nuestra sociedad.

Desde su promulgación, se han logrado avances significativos tanto en la protección de las víctimas como en la sensibilización social contra la impunidad de la violencia hacia las mujeres, sacándola del ámbito privado hasta convertirla en un asunto de Estado con un Pacto nacional que, sin embargo, mantiene aún muchos retos abiertos en su ejecución, dadas las proporciones pandémicas de la violencia de género.

Sin duda el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género es clave para el avance en la erradicación de la violencia de género y en este año debe ser renovado.

En esta renovación debemos prestar especial atención a las mujeres del ámbito rural donde la violencia machista está más silenciada e invisibilizada, a las mujeres con alguna discapacidad, las mujeres mayores, y otros colectivos de mujeres en situación de mayor vulnerabilidad ante la violencia.

No podemos saber cuántas mujeres ha salvado la Ley integral, pero las hay, muchas. De la misma forma que hoy las víctimas no están solas y tienen multitud de recursos para acompañarlas y salir de la espiral de la violencia. Por todas ellas, ni un paso atrás.

Por todo ello, presentamos para su aprobación en el Pleno los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.** - Instar al Gobierno de España a que con carácter urgente se lleven a cabo las reformas legales oportunas para atribuir la competencia a los juzgados de violencia sobre la mujer de todos los delitos comprendidos en el ámbito de aplicación del Convenio del consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y violencia doméstica (Convenio de Estambul), extendiendo el concepto de violencia sobre la mujer a los supuestos que tienen lugar fuera del ámbito de la pareja o expareja, tal y como reclama, entre otros, el Consejo General del Poder Judicial.

**SEGUNDO.** -Instar al Gobierno de España a desarrollar, en toda su extensión, la totalidad de las medidas relativas a la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual contempladas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y especialmente y sin más dilaciones a impulsar la elaboración y aprobación de una ley integral contra la trata de seres humanos, con especial incidencia en la trata con fines de explotación sexual.

**TERCERO.** - Instar al Gobierno de España en colaboración con las CCAA y la FEMP, así como con la participación de las asociaciones de mujeres del mundo rural, a la aprobación de un nuevo Plan de Igualdad para combatir las desigualdades que aún persisten para las mujeres que viven en zonas rurales.

	<b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 02/01/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 02/01/2025

CUARTO. - Instar al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía y a la Diputación provincial de Cádiz a:

- Ratificar el compromiso con la lucha contra la violencia de género en todas sus expresiones.
- Apoyar las iniciativas de sensibilización y educación en igualdad y prevención de la violencia poniendo una atención especial en la infancia, adolescencia y juventud.
- Colaborar con el tejido asociativo que trabaja por la igualdad y la lucha contra la violencia de género.

QUINTO. - Instar a todos los Partidos políticos a redoblar los esfuerzos para que la renovación del Pacto de Estado contra la violencia de género, en el Congreso de los Diputados, sea una realidad este mismo año 2024.

SEXTO. - Instar al gobierno local del Ayuntamiento de Jerez, a través de la Delegación de Igualdad, estudiar la posibilidad de aumentar la partida presupuestaria en los próximos Presupuestos Municipales para la prevención, detección y atención a las víctimas de violencia machista, en sus múltiples manifestaciones. E igualmente permitan aumentar programas de concienciación y de sensibilización sobre la violencia machista en nuestra ciudad, así como de información de cómo actuar en casos de uso indebido de datos personales y sin consentimiento de la imagen de una persona, trato degradante o uso de aplicaciones que atenten contra la integridad sexual de las personas.

SÉPTIMO. - Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a activar ayudas necesarias para la contratación de Agentes de Igualdad tanto en los municipios de más de 20000 habitantes como en las mancomunidades.

OCTAVO. - Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar ofertas públicas de empleo dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género.

NOVENO. – Instar a las administraciones a dejar de subvencionar a toda asociación que discrimine a las mujeres por el mero hecho de ejercer su libertad".

Por todo lo expuesto, el Pleno con 22 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (14), Socialista (6) y La Confluencia (2) y 2 ABSTENCIONES del Grupo Municipal Vox, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

### **3-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A LA CIUDADANÍA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, CASTILLA-LA MANCHA Y ANDALUCÍA AFECTADOS POR LA DANA.**

El Pleno de la Corporación formula unánimemente la siguiente Declaración Institucional:

"La tarde y noche del 29 de octubre, un terrible temporal de lluvia torrencial, viento y una sucesión de tormentas originadas por la DANA arrasó varios municipios; en especial de las provincias de Valencia y Albacete, originando un número aún indeterminado de víctimas mortales y decenas de desaparecidos. La pérdida de vidas humanas se va a contar en centenares.

Los servicios de Protección Civil y Emergencias, las Fuerzas Armadas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, organizaciones no gubernamentales, Policías Locales y las administraciones más cercanas a la ciudadanía se movilizaron, evitando una desgracia aún mayor. Los ayuntamientos, las diputaciones provinciales, los gobiernos autonómicos y el Gobierno de España se pusieron a disposición, atendiendo, apoyando y volcándose en situaciones dramáticas, así como en la búsqueda de las personas desaparecidas.

	<b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 02/01/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 02/01/2025

Nuestro municipio ha mostrado desde el primer momento su solidaridad con todos los afectados. Hemos establecido canales de ayuda en la recogida de alimentos y productos, así como en el envío de personal y efectivos necesarios con la Generalitat Valenciana.

Este Ayuntamiento se siente orgulloso de la solidaridad de todos sus ciudadanos, al comprobar cómo en apenas unas horas, se ha sido capaz de planificar recogidas y almacenamiento de productos para después organizar la logística.

Cuando el barro se seque, cuando se achique el agua, se puedan acondicionar caminos y reconstruir viviendas, puentes y restablecer infraestructuras, Este Ayuntamiento y el resto de las administraciones seguirán en su compromiso.

Por todo ello, El Ayuntamiento de Jerez:

1.-Defiende la unidad de todos ante esta catástrofe y traslada su solidaridad a los familiares de las víctimas y personas desaparecidas, así como a cuantos han perdido su casa o se han visto obligados a abandonar sus hogares.

2.-Comparte la predisposición y apoyo necesarios a la hora de favorecer e implementar todas aquellas declaraciones y planes de ayuda que establezcan el Gobierno de España -toda vez que acaba de declarar los territorios que han sufrido la DANA como zona gravemente afectada- y los gobiernos de las comunidades autónomas, como así están haciendo cada uno de ellos.

3.-Valora el trabajo insustituible de los servicios de Protección Civil y Emergencias, las Fuerzas Armadas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las organizaciones no gubernamentales, los profesionales sanitarios, los medios de comunicación y todos cuantos han contribuido a reducir las consecuencias de estos temporales.

4.-Agradece la disposición mostrada por todo el país, en especial de los voluntarios anónimos que se han desplazado a ayudar a los que más están sufriendo estos días.

5.-A la espera de conocer la magnitud total de los temporales, se solidariza con quienes en otras comunidades autónomas de España han sufrido las consecuencias de la DANA, donde también se ha lamentado la pérdida de vidas humanas y se han producido daños importantes de carácter material".

#### **4.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL LA CONFLUENCIA PARA HACER FRENTE A LOS DAÑOS GENERADOS POR LA DANA Y EN PREVISIÓN DE FUTURAS SITUACIONES DE EMERGENCIA.**

La Sra. Presidenta, a petición del proponente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 71.2.c) del Reglamento Orgánico Municipal, RETIRA el presente asunto del Orden del Día.

#### **5.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A GARANTIZAR LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES.**

Vista la siguiente Proposición del Grupo Municipal Popular:

"La violencia contra las mujeres constituye una de las formas más graves de vulneración de los derechos humanos más persistentes y devastadoras de nuestro tiempo, afectando profundamente a la dignidad, la integridad física y psicológica de las víctimas.

La Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual reconoce el derecho a la asistencia jurídica gratuita a las víctimas de violencia sexuales contempladas en el Convenio de Estambul. Concede al Gobierno el plazo de un año, desde su entrada en vigor, para remitir a las Cortes Generales un proyecto de reforma de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, al objeto de garantizar la asistencia jurídica gratuita a las víctimas de violencias sexuales en los términos y con los objetivos previstos en dicha ley orgánica. Sin

Página 5 de 29

	<b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 02/01/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 02/01/2025

embargo, dicho plazo expiró el pasado 7 de octubre de 2023 y no se prevé por parte del ejecutivo ninguna iniciativa al respecto.

El retraso en el cumplimiento del citado mandato legal está generando una asimetría grave entre los derechos que asisten a las víctimas de la violencia machista. Mientras que las víctimas de la violencia de género, objeto de la Ley Orgánica 1/2004, tienen plenamente reconocido el ejercicio de su derecho a la asistencia jurídica gratuita, no ocurre lo mismo con las víctimas de la violencia de agresión sexual, objeto de la Ley Orgánica 10/2022, que no disponen del beneficio de justicia gratuita (salvo las excepciones ya contempladas por la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia gratuita – las víctimas de trata, personas menores de edad y las personas con discapacidad necesitadas de especial protección cuando sean víctimas en los delitos contra la libertad e indemnidad sexual).

Una situación grave y preocupante si tenemos en cuenta una tendencia general al alza en la comisión de estos tipos de delitos. En el caso de Andalucía, el total de casos registrados asciende a 3.573, un 13,235 más que en 2022.

Conocedores de esta situación, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se realizó un esfuerzo para garantizar desde el pasado año, la asistencia jurídica gratuita a las víctimas de violencia sexual a través del turno de guardia específico de Violencia de Género, pero una vez más, se hace necesario el apoyo y actuación del Gobierno de España ante una situación que nos concierne todos.

Las víctimas de violencia sexual no pueden seguir postergadas, deben tener a su disposición todos los recursos necesarios en un momento tan crítico. Enfrentan no solo el impacto devastador del delito que han sufrido, sino también una serie de dificultades adicionales, como el temor a la revictimización, la exposición pública y el estrés emocional derivado del proceso judicial. Este contexto exige una respuesta ágil y solidaria del Estado para garantizarles una defensa jurídica adecuada, que no dependa de su situación económica.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

1. Instar al Gobierno de España a que proceda a aprobar y remitir a las Cortes Generales un proyecto de reforma de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, al objeto de garantizar la asistencia jurídica gratuita a las víctimas de violencias sexuales, asegurando, en todo caso, su financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en el marco del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género y en cumplimiento del mismo".

Visto dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Inclusión Social, Familia, Igualdad y Diversidad y Medio Rural.

Por todo lo expuesto, el Pleno con 22 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (14), Socialista (6) y La Confluencia (2) y 2 votos EN CONTRA del Grupo Municipal Vox, acuerda APROBAR la transcrita Proposición del Grupo Municipal Popular.

## **6.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE ADOpte DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LAS TASAS PARA LA GESTIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE LOS MUNICIPIOS.**

Vista la siguiente Proposición del Grupo Municipal Popular:

"La Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular transpone varias directivas comunitarias, entre ellas la Directiva 2018/851 de residuos y obliga a establecer una tasa de residuos a las entidades locales a partir del próximo 10 de abril de 2025.

La Directiva Europea es una modificación de la Directiva Marco de Residuos (Directiva 2008/98/CE) y forma parte del paquete de Economía Circular adoptado por la Unión Europea para promover un sistema de gestión de residuos más sostenible.

		<b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>		
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	02/01/2025	
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	02/01/2025	

Su objetivo es reducir la generación de residuos, aumentar el reciclaje y la reutilización, minimizar el impacto ambiental y fijar objetivos de reciclado para los residuos municipales, entre otros.

La Directiva de Residuos no impone directamente a los Estados miembros la obligación de establecer las tasas de basuras. Señala los objetivos para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos municipales y enumera distintos instrumentos económicos y medidas para incentivar la aplicación de la jerarquía de residuos, tales como la correcta planificación de las inversiones en infraestructuras de gestión de residuos o el uso de las mejores técnicas disponibles para el tratamiento de los mismos, entre otras.

En este contexto, desde este Grupo Municipal en este Ayuntamiento, manifestamos nuestro profundo rechazo a la obligación de establecer una tasa de residuos por las entidades locales, teniendo que repercutir el coste íntegro de la recogida, gestión y tratamiento de residuos a los ciudadanos a partir del próximo 10 de abril de 2025.

Esta situación supone un nuevo ataque a los bolsillos de los ciudadanos, que tendrán que pagar los costes íntegros de la gestión de residuos, cuando en muchos casos los ayuntamientos venían aliviando esta carga.

El Ayuntamiento deberá repercutir íntegramente al ciudadano el coste total de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de residuos, sin ni siquiera permitir que el municipio apoye a sus contribuyentes asumiendo parte del mismo.

La implantación obligada de esta tasa supone un ataque contra la autonomía municipal al impedir que los Ayuntamientos y Entidades Locales hagan uso de su libertad a la hora de elegir su modelo de financiación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos, sin considerar el tamaño, población, recursos económicos o situación financiera de cada municipio.

Es precisamente la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local la que determina que son los municipios o en su defecto las entidades locales las que deben establecer sus propios tributos. Sin embargo, la imposición de esta normativa a los Ayuntamientos supone una clara invasión de sus competencias locales, al impedir explícitamente que puedan aliviar la carga fiscal de sus ciudadanos con recursos económicos disponibles en el presupuesto municipal.

Por otra parte, las implicaciones de esta medida son numerosas y su aplicación está ocasionando una gran incertidumbre e inseguridad jurídica en los Ayuntamientos por la indefinición y falta de rigor técnico en la redacción de la Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Sin un texto normativo claro y detallado, los Ayuntamientos harán diferentes interpretaciones en la aplicación de la norma y de sus informes económico-financieros, generando así un caos tributario con cientos de recursos ante los diferentes Tribunales Superiores de Justicia que, en su caso, pueden emitir resoluciones diferentes.

Por otro lado, lejos de incentivar el cumplimiento de los objetivos de la economía circular, la nueva tasa impuesta por el Gobierno de Sánchez desincentiva la inversión al verse obligados los municipios a repercutir el coste íntegro de las nuevas inversiones al vecino.

Esta medida supondrá, por tanto, un paso atrás en la implicación de todos los actores en el ciclo de la economía circular y conllevará un menoscabo para el fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana en la consecución del objetivo común de reducir y dar una segunda vida a los residuos, en lugar de fomentar un mayor compromiso a través de incentivos e inversiones.

Por último, desde este grupo municipal nos gustaría resaltar que esta Ley supondrá un agravio económico para los ciudadanos en un contexto económico como el actual, especialmente para las familiares de menores rentas, que serán las grandes perjudicadas para la imposición de esta nueva tasa de residuos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

	<b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 02/01/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 02/01/2025

1. Instar al Gobierno de España a:

A) Respetar la autonomía municipal y reconocer la libertad de los ayuntamientos para establecer sus propios tributos, permitiendo que, las entidades locales puedan aliviar la carga fiscal de sus ciudadanos, como viene haciendo hasta ahora en la gestión de los residuos, con recursos económicos disponibles en el presupuesto municipal.

B) Derogar la obligatoriedad de la implantación y aplicación de la tasa de residuos en todos los municipios y por el 100% del coste contemplada en la Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular

C) Realizar un estudio pormenorizado que permita definir el coste por servicio".

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Economía, Patrimonio, Seguridad, Recursos Humanos, Simplificación Administrativa y Transparencia.

Se ausentan del Salón de Pleno, los concejales del G.M. Socialista D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz, D. José Antonio Díaz Hernández, D<sup>a</sup> Laura Álvarez Cabrera, D<sup>a</sup> Carmen Collado González, D. Jesús Alba Guerra y D. Dionisio Díaz Fernández y los concejales del Grupo Municipal la Confluencia, D. Raúl Ruiz-Berdejo García y D<sup>a</sup> Ángeles González Eslava

Por todo lo expuesto, el Pleno con 16 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (14) y Vox (2) y 8 ABSTENCIONES POR AUSENCIA de conformidad con el artículo 80.2 del Reglamento Orgánico Municipal de los concejales del G.M. Socialista D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz, D. José Antonio Díaz Hernández, D<sup>a</sup> Laura Álvarez Cabrera, D<sup>a</sup> Carmen Collado González, D. Jesús Alba Guerra y D. Dionisio Díaz Fernández y de los concejales del Grupo Municipal la Confluencia, D. Raúl Ruiz-Berdejo García y D<sup>a</sup> Ángeles González Eslava, acuerda APROBAR la transcrita Proposición del Grupo Municipal Popular.

## **7.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL LA CONFLUENCIA RELATIVA A LOS PROBLEMAS DE ACCESO A LA VIVIENDA.**

Vista la siguiente Proposición del Grupo Municipal La Confluencia:

"Cada vez hay mayor número de personas y grupos de población sin acceso a la vivienda (jóvenes, personas mayores, personas en situación de vulnerabilidad, personas trabajadoras,...). El 40% de los hogares en alquiler hace un sobreesfuerzo para pagar el arrendamiento y un 76% tiene dificultades para comprar.

Según los últimos datos disponibles, en España hay 26,9 millones de viviendas y 19,2 millones de hogares o familias por lo que resulta que hay casi 1,5 viviendas por cada familia u hogar. Y, al mismo tiempo, en España hay 3,8 millones de viviendas vacías.

Sin embargo, los sectores intervinientes en el sector inmobiliario sostienen la tesis de que hace falta construir más viviendas, porque el problema del acceso a la vivienda es la falta de oferta. A pesar de que en 2023 se acumulaban en nuestro país 447.691 sin estrenar; es decir, construidas, pero sin haber encontrado quien las comprara.

¿Quién garantiza que, si se construyesen las 600.000 viviendas nuevas que reclama el Banco de España, iban a ser habitadas por las personas que las necesitan? Para acceder hoy día a una vivienda no sólo basta con que haya suficientes en el mercado porque este no proporciona viviendas a quien las necesita, sino a quien tenga dinero para comprarlas.

La prueba evidente es que, mientras que millones de españoles/as no pueden acceder a la vivienda, el fondo de inversión Blackstone es propietario de 30.000. De hecho, quien más dificultad que se tomen las medidas necesarias para facilitar el acceso a la vivienda en España son los grupos de presión de los fondos de inversión y de los multipropietarios de viviendas de alquiler, así como el sector inmobiliario.

La dificultad para acceder a la vivienda es un problema producido porque se ha permitido e incentivado que la vivienda deje de ser una mercancía que satisface una necesidad de habitación cuyo precio, como el de todos los bienes de consumo, tiende a decrecer. Por el contrario, se ha

Página 8 de 29

	<b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 02/01/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 02/01/2025

convertido en un activo financiero en el cual se invierte especulativamente porque se puede hacer que su precio aumente sin cesar o, últimamente, en un bien de capital para desarrollar negocios turísticos.

La situación en Andalucía no es mejor, de hecho en 2023 se produjeron en Málaga 1.151 desahucios, es decir tres desahucios al día, de los cuales 936 eran causados por incapacidad de pagar los alquileres por parte de los inquilinos, según el informe de la Red Andaluza de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social. El precio del alquiler en toda la provincia de Málaga lleva varios años de subida consecutiva hasta alzarse como uno de los más elevados dentro del Estado español, en los últimos 12 meses según el informe inmobiliario de Fotocasa ha subido un 20% llegando a los 1.195 euros al mes por una vivienda. CCOO ha presentado un informe que exponía que en Málaga el 42,3% de la población asalariada, es decir, más de 291.000 personas no pueden alquilar ni comprar una vivienda.

En Sevilla, este informe expone que la ciudad necesita al menos 15.000 viviendas asequibles para solventar la falta de acceso a un hogar. Además, según los datos del Consejo General del Poder Judicial en el cuarto trimestre de 2023 en la ciudad se realizaron más de 500 desahucios.

Cádiz es otra de las ciudades en las que vivir se ha vuelto imposible. La ciudad es una de las capitales con mayor densidad de pisos turísticos, es una con la mayor tasa de desempleo 18,13% y el sueldo medio bruto de 17.804 euros según los datos del INE.

Sin embargo, el gobierno de Moreno Bonilla, trabaja una nueva ley de vivienda de Andalucía que no sólo no recoge lo que la Ley estatal de vivienda establece respecto al control de los precios, sino que además responde a esta tesis de la necesidad de seguir construyendo, por mandato del mercado. Sin incluir medidas que aseguren que las viviendas serán adquiridas por las personas que las necesitan. Una vuelta al "boom del ladrillo", como si no hubiésemos aprendido nada de todo aquello. Todo un atropello al art. 47 de la CE y de la dignidad de las personas. De hecho, ante esta situación inasumible por la población andaluza, el pasado 9 de noviembre miles de personas han salido a la calle a reclamar que se tomen medidas que favorezcan el acceso a la vivienda.

Desde La Confluencia de Ganemos Jerez e Izquierda Unida Jerez apoyamos estas movilizaciones y defendemos la necesidad de volver a lo que establece nuestra constitución que no es más que entender que la vivienda es un bien público destinado a satisfacer una necesidad social y no un activo financiero con el que se comercia con el único fin de obtener provecho. Necesitamos aumentar, desde luego, la construcción de nuevas viviendas asequibles, fomentar el alquiler, controlar los precios o establecer que el pago para acceder a ella no supere un determinado porcentaje del ingreso. Sólo dejando a un lado al mercado y pasando a considerar a la vivienda como un bien público cuya provisión debe quedar asegurada a todas las personas que la necesiten se puede dar cumplimiento al artículo 47 de nuestra Constitución: «Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación».

Por todo ello, proponemos para su aprobación en este Pleno los siguientes acuerdos:

- 1.- Instar al Gobierno de España y el gobierno de la Junta de Andalucía destinen recursos suficientes para ampliar el parque de vivienda pública.
- 2.- Instar al Gobierno de España y el gobierno de la Junta de Andalucía regulen para que la vivienda pública se mantenga en el parque público durante toda su vida y no pueda ser objeto de especulación por el mercado.
- 3.- Instar al Gobierno de España y el gobierno de la Junta de Andalucía a que el parque de vivienda pública se destine en un porcentaje suficiente al alquiler.

	<b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 02/01/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 02/01/2025

4.- Instar al gobierno de la Junta de Andalucía para que cumpla lo establecido en la Ley 12/2023, por el derecho a la vivienda, y en su virtud actúe para contener la subida de los precios del alquiler.

5.- Instar al Gobierno de España y el gobierno de la Junta de Andalucía a que regulen para asegurar que el precio de la vivienda no supera un porcentaje de los ingresos".

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Presidencia, Centro Histórico, Fondos Europeos, Coordinación de Gobierno y Ordenación del Territorio.

-Vista la siguiente Enmienda de Sustitución del Grupo Municipal Popular:

"1.-Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a ajustar las previsiones de construcción de viviendas públicas a las necesidades reales de carácter social, al objeto de destinarlas a la población más vulnerable, así como a los jóvenes para facilitar su emancipación en libertad, previendo siempre la dotación de medios suficientes que garanticen en todo momento un adecuado estado de conservación y uso de las mismas.

2.-Instar al Gobierno de España a iniciar un diálogo constructivo y leal con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales para diseñar en esta materia políticas eficaces que facilite, sin imposiciones estatales, el desarrollo de cuantas iniciativas públicas y privadas permitan a los ciudadanos poder acceder a una vivienda.

3.-Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a empezar a promover políticas públicas realmente eficaces de incentivo al sector privado para la construcción de nuevas viviendas, al objeto de facilitar a los ciudadanos el acceso a una vivienda asequible, tanto en régimen de alquiler como en propiedad, fomentando su libertad de elección al respecto.

4.-Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a establecer políticas que permitan a las administraciones impulsar, de forma ágil y sencilla, la rehabilitación, reconstrucción y puesta en valor en el mercado de viviendas en estado de abandono, o deshabitadas en el medio rural, para que sus propietarios las pongan en el mercado.

5.-Instar al Gobierno de España a defender a los legítimos propietarios de las viviendas en lugar de demonizarlos, y a luchar contundentemente contra la ocupación, especialmente contra las organizadas por las mafias que la promueven, y derogar toda normativa que la ampare".

-Vistas Enmiendas del Grupo Municipal Vox, consistente en:

Enmienda de SUSTITUCIÓN de los puntos 2.4 y 5 por los siguientes:

"SEGUNDO. Instar a la Junta de Andalucía a destinar recursos y establecer acuerdos con promotores privados para la construcción de viviendas protegidas y la rehabilitación de viviendas desocupadas en zonas urbanas deterioradas, priorizando las destinadas a alquiler.

CUARTO. Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a desarrollar un marco fiscal que premie a los propietarios que alquilen viviendas vacías a precios asequibles mediante deducciones en el IRPF y bonificaciones en el IBI.

QUINTO. Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a aportar soluciones que garanticen la seguridad jurídica de los arrendadores mediante seguros frente a impagos y daños, a cambio de destinar sus viviendas a alquiler social".

Enmienda de ADICION de los siguientes puntos:

"SEXTO. Instar a la Junta de Andalucía a desarrollar un programa para la rehabilitación energética y estructural de viviendas desocupadas, siempre que los propietarios se comprometan a destinarlas al alquiler por un período mínimo de cinco años.

SEPTIMO. Instar al gobierno de España y a la Junta de Andalucía a impulsar medidas específicas para jóvenes y familias en situación de vulnerabilidad promoviendo ayudas directas para el acceso a la vivienda en alquiler a jóvenes y familias con bajos ingresos, en lugar de controles de precios que desincentivan la oferta y generan distorsiones en el mercado.

		<b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	02/01/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	02/01/2025

OCTAVO. Instar a la Junta de Andalucía para que ponga de una vez en marcha el acceso a créditos con aval público para la entrada inicial de hipotecas destinadas a la compra de primera vivienda.

NOVENO. Instar a la Junta de Andalucía al incremento de los controles de las viviendas de protección oficial que están siendo alquiladas por sus propietarios sin autorización y con una renta mensual por encima del autorizado, incrementando las sanciones sobre estos propietarios.

DÉCIMO. Instar al gobierno de España a la Modificación o eliminación de la Ley 12/2023 para incrementar la seguridad jurídica de los propietarios acelerando los procedimientos legales para desalojar a ocupantes ilegales ya que suelen ser largos y complejos y obliga al propietario a demostrar la ocupación ilegal mediante denuncias y pruebas, lo que supone un proceso costoso y burocrático".

Retiradas las Enmiendas por el Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Vox.

Por todo lo expuesto, el Pleno con 16 votos EN CONTRA de los Grupos Municipales Popular (14) y Vox (2), acuerda RECHAZAR la anterior Proposición del Grupo Municipal La Confluencia.

### **8.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA GUARDIA CIVIL (GRUPO USECÍA).**

Vista la siguiente Proposición del Grupo Municipal Vox:

"En nuestro grupo municipal, tenemos conocimiento de la inusual situación que atraviesa la policía local de Chipiona. Dicho cuerpo de seguridad se encuentra en huelga debido a los continuos incumplimientos por parte del equipo de gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Chipiona, por ello llevan, más de 400 servicios sin poder montar patrullas.

Dicha circunstancia origina que muchos servicios deban ser atendidos por Guardia Civil de Chipiona o de otras localidades, como es el caso del grupo USECÍA perteneciente a la demarcación de Jerez de la Frontera, equipo compuesto por ocho agentes. Este grupo está destinado, entre otras funciones para prestar servicio de seguridad en localidades como: Algar, San José del Valle, La Barca de la Florida y las distintas ELAS de Jerez de la Frontera.

La situación descrita anteriormente referida al Excmo. Ayuntamiento de Chipiona para con su Policía Local, ha provocado que más de mil servicios en este año se dejaran de atender, siendo estos servicios derivados a la Guardia Civil.

Cómo consecuencia, desde VOX Jerez, denunciarnos la anterior situación sobrevenida que provoca un desajuste en el servicio prestado al ciudadano por el Grupo de la Guardia Civil anteriormente referenciado que sin duda repercute negativamente en las funciones y obligaciones que dicho grupo tiene en nuestra propia demarcación, provocando evidentemente situaciones de inseguridad y desprotección en nuestro propio municipio incluyendo las localidades de la Serranía y ELAS pertenecientes a Jerez de la Frontera, creándose una situación potencial y real de inseguridad en nuestra propio municipio.

Desde nuestro Grupo Municipal, entendemos que esta situación no se puede mantener en el tiempo teniendo en cuenta además los perjuicios ya citados. Por todo ello, consideramos que es necesario que sea nuestro propio Ayuntamiento quien, tomando cartas en este asunto, exija una solución rápida y eficaz al problema causado por la inactividad del Excmo. Ayuntamiento de Chipiona, el cual, debe asumir sus propias responsabilidades, y con ello, conseguir la estabilidad y normalidad en el servicio de la Guardia Civil de la misma localidad y del grupo USECÍA de Jerez.

Teniendo en cuenta que la dejadez de funciones descrita perjudica directamente a la seguridad de los ciudadanos de Jerez y su entorno, el Grupo Municipal de VOX Jerez propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente:

ACUERDO:

	<b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 02/01/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 02/01/2025

PRIMERO. – Instar al Ministerio del Interior, que, ante la situación descrita en la exposición de motivos, dote de los efectivos suficientes al Grupo de la Guardia Civil USECÍA en la demarcación de Jerez de la Frontera".

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Economía, Patrimonio, Seguridad, Recursos Humanos, Simplificación Administrativa y Transparencia.

Vista la siguiente Enmienda de Adición del Grupo Municipal Popular:

"SEGUNDO. – Instar al Ministerio del Interior a que incremente los medios y número de efectivos de Policía Nacional y Guardia Civil en nuestra ciudad para garantizar un servicio eficaz al conjunto de todos los jerezanos".

Aceptada por el G.M. Vox la Enmienda de Adición del Grupo Municipal Popular, se somete a la consideración del Pleno la Proposición del Grupo Municipal Vox con la Enmienda de Adición del G.M. Popular en los siguientes términos:

"En nuestro grupo municipal, tenemos conocimiento de la inusual situación que atraviesa la policía local de Chipiona. Dicho cuerpo de seguridad se encuentra en huelga debido a los continuos incumplimientos por parte del equipo de gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Chipiona, por ello llevan, más de 400 servicios sin poder montar patrullas.

Dicha circunstancia origina que muchos servicios deban ser atendidos por Guardia Civil de Chipiona o de otras localidades, como es el caso del grupo USECÍA perteneciente a la demarcación de Jerez de la Frontera, equipo compuesto por ocho agentes. Este grupo está destinado, entre otras funciones para prestar servicio de seguridad en localidades como: Algar, San José del Valle, La Barca de la Florida y las distintas ELAS de Jerez de la Frontera.

La situación descrita anteriormente referida al Excmo. Ayuntamiento de Chipiona para con su Policía Local, ha provocado que más de mil servicios en este año se dejaran de atender, siendo estos servicios derivados a la Guardia Civil.

Cómo consecuencia, desde VOX Jerez, denunciemos la anterior situación sobrevenida que provoca un desajuste en el servicio prestado al ciudadano por el Grupo de la Guardia Civil anteriormente referenciado que sin duda repercute negativamente en las funciones y obligaciones que dicho grupo tiene en nuestra propia demarcación, provocando evidentemente situaciones de inseguridad y desprotección en nuestro propio municipio incluyendo las localidades de la Serranía y ELAS pertenecientes a Jerez de la Frontera, creándose una situación potencial y real de inseguridad en nuestra propio municipio.

Desde nuestro Grupo Municipal, entendemos que esta situación no se puede mantener en el tiempo teniendo en cuenta además los perjuicios ya citados. Por todo ello, consideramos que es necesario que sea nuestro propio Ayuntamiento quien, tomando cartas en este asunto, exija una solución rápida y eficaz al problema causado por la inactividad del Excmo. Ayuntamiento de Chipiona, el cual, debe asumir sus propias responsabilidades, y con ello, conseguir la estabilidad y normalidad en el servicio de la Guardia Civil de la misma localidad y del grupo USECÍA de Jerez.

Teniendo en cuenta que la dejadez de funciones descrita perjudica directamente a la seguridad de los ciudadanos de Jerez y su entorno, el Grupo Municipal de VOX Jerez propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. – Instar al Ministerio del Interior, que, ante la situación descrita en la exposición de motivos, dote de los efectivos suficientes al Grupo de la Guardia Civil USECÍA en la demarcación de Jerez de la Frontera.

SEGUNDO.- Instar al Ministerio del Interior a que incremente los medios y número de efectivos de Policía Nacional y Guardia Civil en nuestra ciudad para garantizar un servicio eficaz al conjunto de todos los jerezanos".

Por todo lo expuesto, el Pleno con 16 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (14) y Vox (2) acuerda APROBAR la Proposición del G.M. Vox con la Enmienda de Adición del G.M. Popular.

		<b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>		
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	02/01/2025	
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	02/01/2025	

**9.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ACTUACIÓN MUNICIPAL DE CONTROL PREVIO O POSTERIOR AL INICIO DE APERTURAS DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS.**

La Sra. Presidenta, a petición del proponente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 71.2.c) del Reglamento Orgánico Municipal, RETIRA el presente asunto del Orden del Día.

**10.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA AL CONTROL DE EXCREMENTOS DE ANIMALES EN LA VÍA PÚBLICA.**

Vista la siguiente Proposición del Grupo Municipal Vox:

"El Grupo Municipal VOX Jerez, preocupado por la creciente problemática de la suciedad en nuestras calles y plazas, ha detectado un problema recurrente y grave: la falta de civismo de numerosos propietarios de mascotas que no recogen los excrementos de sus animales en la vía pública, parques y jardines. Esta situación no solo deteriora la imagen de nuestra ciudad, sino que también plantea serios problemas de salud pública y convivencia entre vecinos.

A pesar de que la ordenanza municipal vigente establece sanciones para este tipo de conductas, en la práctica se hace muy difícil para nuestra policía local, coger in fraganti a los propietarios en el acto de no recoger los excrementos de su perro.

Tras analizar la situación y escuchar las demandas de los ciudadanos, consideramos necesario tomar medidas más contundentes y eficaces para garantizar la limpieza de nuestras calles y el respeto al entorno.

La normativa actual clasifica la infracción de no recoger los excrementos de animales como una falta leve. Es evidente que las medidas actuales no están resultando efectivas y que es necesario endurecer las sanciones para concienciar a los propietarios de mascotas sobre su responsabilidad.

Para abordar esta problemática, el Grupo Municipal VOX Jerez propone las siguientes medidas:

Endurecimiento de las sanciones

Proponemos elevar la categoría de la infracción de leve a grave, con el fin de reflejar la gravedad del problema y la necesidad de aplicar sanciones más severas. De esta forma, establecemos un nuevo rango de sanciones para las infracciones graves, que oscilaría entre los 501 y los 2.000 euros. Este aumento significativo en el importe de las multas busca disuadir a los infractores y concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de mantener la limpieza de nuestras calles.

Implementación de un sistema de identificación de ADN Canino

Proponemos la creación de una base de datos municipal que contenga muestras de ADN de todos los perros censados en Jerez. Esta base de datos permitirá identificar de manera fehaciente al propietario de cualquier excremento encontrado en la vía pública.

En caso de detectar excrementos sin recoger, los agentes de la Policía Local tomarán una muestra y la enviarán a un laboratorio especializado para su análisis. Una vez identificado el ADN del animal, se procederá a imponer la sanción correspondiente al propietario.

Un sistema que ya están llevando a cabo en más de 80 ayuntamientos españoles, entre ellos el de Málaga, con resultados muy positivos. Reconocemos que la implementación de este sistema conlleva un coste económico, pero las cuentas son muy sencillas. El incremento de las multas y la identificación de los infractores generarán ingresos suficientes para cubrir los gastos asociados al sistema de ADN y evitar así un coste añadido al Ayuntamiento.

En definitiva, consideramos que el endurecimiento de las sanciones y la certeza de ser identificados disuadirán a los infractores de continuar con esta conducta. Este sistema garantiza

		<b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	02/01/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	02/01/2025

que los responsables de ensuciar nuestras calles sean identificados y sancionados de manera justa. Además, una ciudad limpia y cuidada es más atractiva para los ciudadanos y los visitantes.

Consideramos que estas propuestas son necesarias y urgentes para abordar el problema de la suciedad causada por los excrementos de animales en nuestras calles. Invitamos a todos los grupos municipales a sumarse a esta iniciativa y a trabajar conjuntamente por una Jerez más limpia y cívica.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de VOX Jerez propone los siguientes:

#### ACUERDOS

PRIMERO. – Que el Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, manifieste su posición favorable a que el equipo de gobierno estudie la posibilidad y viabilidad, para que se lleven a cabo las siguientes modificaciones en la ordenanza municipal sobre protección y tenencia de animales de compañía y potencialmente peligrosos de Jerez de la Frontera:

1.-Modificación del capítulo II, título VI, del artículo 36, referente al régimen sancionador de la ordenanza municipal sobre protección y tenencia de animales de compañía y potencialmente peligrosos de Jerez de la Frontera para elevar la categoría de sanciones sobre la no recogida inmediata de excrementos evacuados por el animal de compañía en la vía pública de leve a grave.

2.-Establecer la obligatoriedad de entregar el ADN de cada perro que esté inscrito en el registro de animales de compañía del municipio de Jerez de la Frontera.

SEGUNDO. - Que el Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, manifieste su posición favorable a que el equipo de gobierno estudie la posibilidad y viabilidad, de destinar los recursos necesarios para la implementación del sistema de identificación de ADN canino.

TERCERO. -Que el Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, manifieste su posición favorable a que el equipo de gobierno estudie la posibilidad y viabilidad, a realizar una campaña continua de concienciación, así como de información de las nuevas medidas aprobadas para que tengan las medidas disuasorias oportunas".

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Protección Animal y Participación Ciudadana.

Vista la siguiente Enmienda de Sustitución del Grupo Municipal Popular:

"ÚNICO. - Que el Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, manifieste su posición favorable a que el equipo de gobierno estudie la posibilidad y viabilidad de crear una nueva ordenanza de Limpieza viaria y Recogida de residuos domésticos que contemple:

-El aumento de las sanciones impuestas a aquellas personas que lleven al animal y no procedan a la recogida inmediata de las defecaciones del mismo en las vías y espacios públicos.

-La creación de la obligatoriedad de llevar una botella con líquido jabonoso para extender sobre la orina de las mascotas cuando estas miccionan en espacios o vías públicas".

Aceptada por el Grupo Municipal Vox la Enmienda de Sustitución del Grupo Municipal Popular, se somete la misma a la consideración del Pleno en los siguientes términos:

"ÚNICO. - Que el Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, manifieste su posición favorable a que el equipo de gobierno estudie la posibilidad y viabilidad de crear una nueva ordenanza de Limpieza viaria y Recogida de residuos domésticos que contemple:

-El aumento de las sanciones impuestas a aquellas personas que lleven al animal y no procedan a la recogida inmediata de las defecaciones del mismo en las vías y espacios públicos.

-La creación de la obligatoriedad de llevar una botella con líquido jabonoso para extender sobre la orina de las mascotas cuando estas miccionan en espacios o vías públicas.

-Nuevos métodos de control y vigilancia, además de nuevas campañas de concienciación ciudadanas, de las obligaciones anteriores".

	<b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 02/01/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 02/01/2025

Por lo expuesto, el Pleno con 16 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (14) y Vox (2), acuerda APROBAR la transcrita Enmienda de Sustitución.

**11.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A PRESUPUESTO 2025 JUNTA DE ANDALUCÍA EN JEREZ.**

Vista la siguiente Proposición del Grupo Municipal Socialista

"El gobierno del PP en la Junta de Andalucía ha presentado el Proyecto de Presupuesto 2025 de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que actualmente se encuentra en trámite parlamentario.

Desde el Grupo Municipal Socialista echamos en falta la inclusión y ejecución de partidas presupuestarias que reflejen inversiones reales para nuestro municipio. Es por ello, que en el ejercicio de nuestra competencia como grupo municipal, elevamos a Pleno esta proposición con el objetivo de que la administración autonómica incluya en su presupuesto para el año 2025 las partidas presupuestarias para inversiones que se detallan en el siguiente punto de acuerdo, para el que solicitamos el voto favorable:

UNICO.- Instar a la Junta de Andalucía a incluir y a ejecutar en el período de vigencia del Presupuesto 2025 de la Comunidad Autónoma de Andalucía las siguientes partidas presupuestarias:

- 1.-Obras para la ejecución de la Ronda Sur de Jerez
- 2.- Obras de mejora para la A-2004 entre Jerez y Los Albarizones.
- 3.- Obras de mejora en los caminos rurales del término municipal de Jerez de la Frontera.
- 4.- Obras de mejora en la A-480 entre Jerez de la Frontera y Sanlúcar de Barrameda.
- 5.- Obras para la duplicación de la A-2078 entre Jerez y Rota.
- 6.-Construcción de la Ciudad de la Justicia de Jerez.
- 7.- Impulso al Centro Tecnológico del Vino.
- 8.-Construcción de un segundo Hospital en Jerez de la Frontera.
- 9.-Recuperación del Yacimiento de Asta Regia.
- 10.- Recuperación de la totalidad del cauce y ribera del río Guadalete a su paso por el término municipal de Jerez de la Frontera.
- 11.- Construcción del Centro de Salud Jerez- Norte.
- 12.-Construcción del Centro Tecnológico del Motor.
- 13.-Impulso al Parque Tecnológico Agroalimentario de Jerez de la Frontera.
- 14.-Obras de mejora en la A-382 a su paso por el término municipal de Jerez de la Frontera.
- 15.- Rehabilitación de la barriada de La Asunción.
- 16.- Construcción de viviendas protegidas en Estancia Barrera y Laguna de Torrox.
- 17.- Rehabilitación de las siguientes barriadas: La Alegría, Barriada España, El Calvario, La Vid, La Granja, La Plata, Los Naranjos, San Benito, San Telmo, La Serrana, Los Pinos, Vallesequillo, Juan XXIII, Padre José María de Lara
- 18.- Eliminación de aulas prefabricadas en el IES Lola Flores
- 19.- Reforma del Centro Especial de Educación para personas sordas en Jerez de la Frontera.
- 20.- Abono de 25 millones de euros al Ayuntamiento de Jerez en concepto de PATRICA".

		<b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	02/01/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	02/01/2025

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Economía, Patrimonio, Seguridad, Recursos Humanos, Simplificación Administrativa y Transparencia.

Vista la siguiente Enmienda de Sustitución del Grupo Municipal Popular:

"1.-Instar al Gobierno de España a presentar, sin mayor dilación, un proyecto de Presupuestos Generales del Estado, que dé respuesta a los problemas que afectan a nuestro país y sus ciudadanos.

2.-Instar al Gobierno de España a que incluya en los Presupuestos Generales del Estado la financiación necesaria para acometer los proyectos que tiene pendientes en Jerez que son necesarios para su desarrollo.

3.-Instar a la Junta de Andalucía a continuar con el compromiso político y económico con Jerez tal y como reflejan los presupuestos andaluces para 2025 que contemplan una inversión de más de 50 millones de euros".

Retirada por el Grupo Municipal Popular la Enmienda de Sustitución.

Por todo lo expuesto, el Pleno con 14 votos EN CONTRA del Grupo Municipal Popular y 2 ABSTENCIONES del Grupo Municipal Vox, acuerda RECHAZAR la Proposición del Grupo Municipal Socialista.

Se incorporan al Salón de Pleno, los concejales del G.M. Socialista D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz, D. José Antonio Díaz Hernández, D<sup>a</sup> Laura Álvarez Cabrera, D<sup>a</sup> Carmen Collado González, D. Jesús Alba Guerra y D. Dionisio Díaz Fernández y los concejales del Grupo Municipal la Confluencia, D. Raúl Ruiz-Berdejo García y D<sup>a</sup> Ángeles González Eslava.

## **12.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A CAÑADA DEL CARRILLO.**

Vista la siguiente Proposición del Grupo Municipal Socialista

"El término municipal de Jerez lo constituyen 7 Entidades locales autónomas, 15 barriadas rurales, 1 pedanía y diferentes diseminados cuya naturaleza es muy diversa. Esta diversidad hace que nuestra zona rural no sea homogénea y existan diferentes peculiaridades en cuanto a la titularidad de las vías, del territorio... La gran mayoría de las vías existentes en la zona rural de Jerez son de titularidad supramunicipal, es decir, es competencia de otras administraciones de ámbito superior al municipio y les corresponde su acondicionamiento y mantenimiento para garantizar la interconexión de los diferentes núcleos habitacionales de nuestra zona rural.

También encontramos diversos arroyos, cunetas y gavias cuya competencia algunas veces es municipal y otras de ámbito supramunicipal que requieren de una limpieza y mantenimiento anual puesto que estos arroyos recogen y conducen el agua hacia otros arroyos o al río Guadalete.

En ocasiones como la que hemos vivido recientemente a finales de octubre cuando nuestro municipio se vio afectado por una DANA, vemos la importancia de tener estos arroyos y cauces limpios para la conducción del agua y su perfecto desagüe para no causar daños a la población.

Es lo que ha sucedido en la Cañada del Carrillo, un enclave de la zona rural de Jerez, próximo a la barriada rural de El Portal, cuyos accesos se vieron Grupo Municipal Socialista Plaza de la Yerba s/n afectados por la acumulación de lluvias debido a la colmatación del arroyo, quedando sus residentes atrapados e incommunicados durante varios días.

El mantenimiento y conservación tanto de los accesos como de la limpieza del arroyo del carrillo es competencia de la Junta de Andalucía, aunque en la anterior legislatura, el Ayuntamiento de Jerez intervino de forma subsidiaria limpiando los accesos y acondicionando los caminos para que estos vecinos pudieran acceder a sus viviendas. De hecho, en el pasado Pleno Ordinario de 25 de octubre de 2024, el Grupo Municipal Socialista presentó un ruego informando del peligro de incomunicación que sufrían los vecinos de esta zona del municipio y reclamando que el Ayuntamiento mantuviera la actuación subsidiaria de limpieza de enseres del carril y

	<b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 02/01/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 02/01/2025

adecentamiento de accesos. El gobierno municipal, en palabras de la Delegada de Medio Rural, reconocía que no habían ejecutado esa actuación subsidiaria y cuatro días más tarde llegó la DANA y los vecinos de la Cañada del Carrillo quedaron aislados, incomunicados y sin poder recibir la ayuda de los servicios de emergencia.

Se hace necesario que la administración andaluza titular de la Cañada del Carrillo, realice una ejecución directa de trabajos de mejora en esta zona de Jerez que pongan fin para siempre a los problemas de aislamiento que sufren las familias jerezanas que allí residen

Por ello el Grupo Municipal Socialista solicita el voto favorable para el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Instar a la Junta de Andalucía a acometer obras de mejora en los caminos de la Cañada del Carrillo y limpie el arroyo del carrillo para que en caso de lluvia, se desagüe la cañada con más rapidez y no quede cortada la comunicación terrestre con esta zona del término municipal de Jerez".

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Inclusión Social, Familia, Igualdad y Diversidad y Medio Rural.

Por todo lo expuesto, el Pleno por UNANIMIDAD acuerda APROBAR la transcrita Proposición.

## URGENCIAS.

### SESIÓN DE CONTROL

#### INTERPELACIONES

#### 1.-INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL LA CONFLUENCIA RELATIVA A LOS DAÑOS DEBIDOS A LA DANA EN LA BARRIADA SAN ENRIQUE.

Se formula la siguiente interpelación:

"Desde principios de este mes se vienen efectuando obras de reparación del colector de la barriada San Enrique, gravemente afectado por los efectos de las lluvias torrenciales de la pasada DANA, los días 30 y 31 de octubre en la ciudad. Esta circunstancia no es nueva, ya que el suelo del jardín público situado en la calle El Españolito ya se desplomó en 2.022 por las mismas circunstancias.

Los vecinos y vecinas de esta barriada nos han transmitido la necesidad de buscar una solución definitiva a los reiterados hundimientos del terreno que sufren en cada episodio de lluvias abundantes. Los mismos se han repetido en la misma localización, la calle El Españolito, con el consiguiente riesgo para la integridad de viandantes y del tráfico rodado de la calzada contigua. Además de los socavones, denuncian que la contigua calle Abiertas de Caulina se viene anegando constantemente, lo cual agrava la situación y la dificultad de tránsito. La abandonada iglesia de San Enrique también ha sufrido un grave hundimiento sobre el que no ha trascendido si puede suponer el derrumbe del inmueble, que actualmente no viene ofreciendo servicio alguno a la barriada.

Nos consta que desde fuentes municipales se ha adelantado que en 2.025 se incluirá la reforma integral del colector. Pero este adelanto de la ejecución por parte de Aquajerez sigue planteando dudas sobre el resultado final. ¿Se tiene previsto abordar la urbanización definitiva de las calles sobre las que se localiza el colector, que son Abiertas de Caulina y El Españolito? Se piensa resolver la situación de la iglesia de San Enrique tras el colapso del suelo? ¿Va a procederse a la replantación y sembrado de las zonas verdes afectadas?

Desde La Confluencia hemos querido recoger de primera mano toda esta problemática. Compartiendo la preocupación de los vecinos y vecinas por la inacción de los distintos gobiernos que se vienen alternando, elevamos a pleno la siguiente INTERPELACIÓN:

1.- ¿Por qué motivo no se acometieron las obras de renovación del colector a su paso por la barriada San Enrique cuando el mismo ya colapsó anteriormente?

	<b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 02/01/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 02/01/2025

2.- ¿Por qué motivo este gobierno municipal no se ha sentado con los vecinos y vecinas de la Barriada San Enrique para conocer de primera mano los problemas de evacuación de aguas que vienen sufriendo, así como de las distintas necesidades que esta barriada precisa abordar?

3. Toda vez que en las inmediaciones de este barrio, concretamente en Colonia de Caulina, se están sucediendo las parcelaciones ilegales y la ocupación del suelo sin que este gobierno ponga coto a la proliferación de viviendas a todas luces ilegales ¿Por qué motivo no se estudia en profundidad si la ubicación del colector futuro es la más idónea, sabiendo que habrá que dar respuesta a la evacuación de aguas de la urbanización ilegal de Caulina Sur, colindante con la Barriada San Enrique?".

## **2.-INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL LA CONFLUENCIA RELATIVA A LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**

Se formula la siguiente interpelación:

"Coger una cita para la oficina de atención a la ciudadanía del ayuntamiento de Jerez para empadronamiento se ha convertido en toda una odisea. Resulta que te derivan a concertar la cita a través de la web y a las 8.00 de la mañana. De manera que a las 8.15, 8.20, 8.30 ya no hay citas disponibles. Por lo que se ve sólo se dan un número de citas determinadas al día (20 o 25). Pero además si fueses de las personas afortunadas que consiguen la cita online ésta será para dentro de un mes. Si el trámite que quieres hacer es para bodas o parejas de hecho tan sólo tienes un día al mes disponible para la cita.

Resulta insólito que las personas tengan que intentar cada día coger una cita previa, no tiene ninguna lógica. Lo lógico sería que las citas (por muy tardes que fueran a concederlas) se puedan coger en el momento.

Además son muchos los días de espera para la cita, más de un mes, esto demuestra la falta de personal de este servicio. La oficina de atención a la ciudadanía es la puerta de entrada de las personas al Ayuntamiento, la competencia más básica de un ayuntamiento, sin embargo, a día de hoy, está vaciada de personal para atenderla.

Por todo ello, presentamos la siguiente interpelación:

¿Por qué motivo la oficina de atención a la ciudadanía sólo ofrece un número tan reducido de citas en un día? ¿Por qué motivo no puede concertarse una cita on line en el momento para la fecha que haya disponibilidad?

¿Por qué motivo hay tantos días de espera para conseguir una cita para el trámite de empadronamiento (un mes)? ¿Por qué motivo no se destinan más personas trabajadoras a esta oficina?".

## **3.-INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE SERVICIO PARA EL ALOJAMIENTO Y TRASLADOS DE LOS AUTORES QUE HAN PARTICIPADO EN LA FERIA DEL LIBRO 2024.**

Se formula la siguiente interpelación:

"A través del portal de transparencia municipal del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, la Asociación Observatorio Ciudadano Municipal solicita acceso al expediente completo "ASUECO-2024/1705 Alojamiento y traslados de los autores que participarán en la Feria del Libro 2024. Con detalle del coste de alojamiento y traslado de cada una de las personas a las que se le ha facilitado", aprobado en Junta de Gobierno Local de 30 de septiembre de 2024, y por consiguiente tienen acceso al mismo.

El documento refleja de una forma muy detallada los costes de alojamiento y traslado individual de cada escritor, así como que el Ayuntamiento se hace cargo del gasto correspondiente al no disponer de medios materiales ni humanos para prestar el servicio. Por lo que se tiene que contratar una empresa externa, concretamente a Viajes el Corte Inglés, mediante un contrato menor.

Desde VOX no ponemos en duda que la Feria del Libro de Jerez es una apuesta municipal por fomentar la lectura entre todos los grupos de edad, ni tampoco el reconocido prestigio de los escritores que han participado. Más aun siendo un evento de gran importancia dentro del proceso de la candidatura de Jerez 2031.

	<b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 02/01/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 02/01/2025

Lo que no entendemos cómo es posible que con el nivel de endeudamiento que tiene este Ayuntamiento, con un presupuesto prorrogado desde 2022, con modificaciones presupuestarias en un pleno sí y otro también, con un plan de ajuste que ya no se ajusta a la situación de caos económico del consistorio jerezano, se permitan el lujo de pagar con el dinero de todos los jerezanos "habitaciones Premium y vuelos Business" al elevado coste total de 12.300 euros.

El Grupo Municipal VOX Jerez, a tal efecto, eleva al Pleno de esta corporación municipal la siguiente:

**INTERPELACION:**

¿Cuáles son los motivos por los que, con la situación económica que atraviesa el Ayuntamiento de Jerez, se ha gastado un total de 12.300 euros en concepto de alojamiento Premium y vuelos business a los participantes en la Feria del libro de Jerez?"

**4.-INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA PETICIÓN DE CESE DE LOS ACTUALES DIRECTORES DE DEPORTES Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO.**

Se retira.

**5.-INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL FONDO DE CONTINGENCIA.**

Se retira.

**6.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A IES SANTA ISABEL DE HUNGRÍA.**

Se retira.

**7.-INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LAS CARRERAS DEPORTIVAS.**

Se formula la siguiente interpeleación:

"En el pasado Pleno Ordinario de 27 de septiembre de 2024 el delegado de Servicios Públicos respondía a una pregunta del Grupo Municipal Socialista relativa a un árbol ubicado en un espacio de titularidad municipal colindante con el IES Santa Isabel de Hungría.

En su respuesta el delegado municipal informaba que se había procedido al desbroce de este espacio, que en el mismo día de la celebración del Pleno el desbroce había alcanzado el lugar en el que estaba dicho árbol y que en la semana siguiente al pleno, es decir, entre finales de septiembre y comienzos de octubre, el problema generado por este árbol quedaría resuelto. No ha sido así y sólo se ha realizado el desbroce por parte de un grupo de operarios.

Estamos a mediados de noviembre y no se ha resuelto el problema. Por ello elevamos a Pleno la siguiente INTERPELACIÓN:

¿Cuáles son los motivos por los que, a fecha de la presente interpeleación, el gobierno municipal no ha solucionado el problema del árbol que desde un inmueble de titularidad municipal está afectando al IES Santa Isabel de Hungría?"

**RUEGOS ORALES** (Los que se anuncien con una antelación mínima de un día a la celebración de la sesión del pleno - art. 94.3).

**1.-RUEGO ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL LA CONFLUENCIA SOBRE EL ALBERGUE MUNICIPAL**

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"El Albergue municipal, sito en la Calle Cantarería, cumple una función que nosotras consideramos imprescindible para un municipio con las características y el tamaño de Jerez, sin embargo, no tiene suficientes plazas para cubrir la demanda existente. Nos parece importante que desde las políticas sociales se atienda a las personas sin hogar y a las familias que por algún motivo de emergencia social se vean sin hogar.

	<b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 02/01/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 02/01/2025

El sinhogarismo es un problema estructural de la sociedad, que puede darse por distintos motivos, económicos, sociales y políticos y hay diversas maneras de trabajarlo para conseguir disminuirlo. Existen experiencias diferentes de tratar este problema, desarrollando programas de inserción y facilitando la adquisición de las habilidades sociales necesarias para conseguir una vida autónoma.

En Jerez hay más demanda de la que nuestro Albergue puede acoger, se hace por tanto urgente, arreglar la situación. Además los perfiles de las personas sin hogar en Jerez son muy diferentes y requieren fórmulas adaptadas a cada perfil.

Hace más de un año que la delegada de Inclusión Social, Yessika Quintero, anunciaba la puesta en marcha del proyecto de Puerta Única con la intención de agilizar la intervención con las personas sin hogar, que se encuentren en situación de calle. Esta Puerta Única permitiría que las personas tengan un lugar concreto al que acudir para que se les canalice a las plazas que se encuentren disponibles en un dispositivo de acogida de forma inmediata.

A día de hoy lo único que sabemos es que de momento no está implementado, por tanto, las personas en situación de calle y las entidades que trabajan con ellas siguen estando exactamente en la misma situación, sin que nada haya cambiado ni mejorado su situación.

En ese mismo momento anunciaba también que con motivo de la inminente llegada del frío ampliaba 10 plazas de hombres y 10 de mujeres, sin embargo, a día de hoy y tras las recientes lluvias no conocemos tampoco que se hayan ampliado las plazas del albergue municipal.

Por eso queremos a través de este ruego:

-Instar a la delegada de Inclusión Social, Dependencia, Mayores y Familia, Yessika Quintero y al equipo de gobierno municipal para que priorice este asunto, que estudie la forma de conseguir que el Albergue municipal ofrezca más número de plazas y que éstas cumplan la normativa aplicable, ya sea trasladando el albergue a otro edificio municipal o ya sea a través de un convenio con la Junta de Andalucía o con otras entidades sociales.

-Instar a la delegada de Inclusión Social, Dependencia, Mayores y Familia, Yessika Quintero y al equipo de gobierno municipal para que ponga en marcha programas que faciliten la inclusión de las personas usuarias del albergue adaptadas a las necesidades y características de cada una.

-Instar a la delegada de Inclusión Social, Dependencia, Mayores y Familia, Yessika Quintero y al equipo de gobierno municipal a poner en marcha el anunciado proyecto de Puerta Única.

-Instar a la delegada de Inclusión Social, Dependencia, Mayores y Familia, Yessika Quintero y al equipo de gobierno municipal a ampliar las plazas del albergue ante la inminente llegada del frío y la lluvia".

## **2.-RUEGO ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL LA CONFLUENCIA RELATIVO AL HORARIO DE LOS AUTOBUSES URBANOS**

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"Cientos de personas en Jerez se desplazan todos los días a su lugar de trabajo en tren, destino Sevilla o cualquier localidad de la provincia de Cádiz. Para llegar a la estación a tiempo para la salida del tren muchas personas optan por el vehículo privado porque los horarios de los autobuses urbanos que llegan cerca de la estación no coinciden con los horarios de salida de los trenes.

Además el entorno de la estación es muy limitado para el aparcamiento, por lo que la zona se colapsa de coches y los y las usuarias del tren tienen que sumar a su trayecto el tiempo que tardan en encontrar un aparcamiento.

La intermodalidad es el transporte permite y facilita el uso del transporte público, por lo que ha de ser un factor a tener en cuenta a la hora de planificar los horarios de los autobuses urbanos.

Por eso presentamos el siguiente RUEGO:

	<b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 02/01/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 02/01/2025

Instar a la Delegación de movilidad del ayuntamiento a adaptar los horarios de los autobuses urbanos a los horarios de los trenes, de manera que faciliten su uso, sobre todo a las horas en las que el tren es más usado".

### **3.-RUEGO ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVO A INSTALAR CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA PLAZA DE LAS ANGUSTIAS.**

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"El Grupo Municipal VOX Jerez se dirige a este Pleno para manifestar la preocupación y malestar de los vecinos y comerciantes de la zona de la Plaza de las Angustias por el clima de inseguridad que sufren desde hace varios meses.

La Plaza de las Angustias es una plaza histórica cercana al barrio de San Miguel, y por la proximidad del centro comercial la ha convertido en una plaza neurálgica, considerada una de las más transitadas de la ciudad.

Se están produciendo robos y delincuencia juvenil, estos sucesos han incrementado el estado de alarma en el vecindario, que manifiesta que la inseguridad en la zona ha aumentado de manera considerable.

Entendemos que la ciudad de Jerez puede enfrentarse a limitaciones de efectivos policiales, lo que puede dificultar la cobertura de todas las zonas con la intensidad deseada. Sin embargo, no podemos permanecer impasibles ante determinadas situaciones, por lo que debería de buscarse fórmulas alternativas para solucionar el problema, como sería la instalación de cámaras de vigilancia.

La seguridad de los ciudadanos es una prioridad fundamental para VOX y, dentro de las competencias y recursos disponibles, creemos necesario adoptar medidas urgentes para frenar la inseguridad con la que viven los vecinos.

Por todo lo anteriormente expuesto es por lo que el Grupo Municipal VOX, desea que el Gobierno Local tenga a bien tener en cuenta la propuesta anteriormente detallada en la exposición de motivos de esta iniciativa, y para ello:

RUEGO:

UNICO. – Al delegado de seguridad, Don Ignacio Martínez, que se instalen cámaras de vigilancia en la Plaza de las Angustias, con el fin de devolver la tranquilidad a los vecinos".

### **4.-RUEGO ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVO A LA PLAZA DE LOS NARANJOS.**

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"Los vecinos y comerciantes de la plaza Los Naranjos piden atención. No están solicitando algo extraordinario, sino la reparación de una zona de la plaza que lleva meses en mal estado, con el suelo levantado y grietas que representan un riesgo serio para los peatones.

Esta situación no es una exageración. Durante una reciente visita, hemos constatado personalmente los daños físicos sufridos por algunos vecinos debido a caídas en esta misma zona. El problema se centra en una parte específica de la plaza, que, según relatan los residentes, "se levantó de un día para otro". Sin embargo, hasta ahora, nadie del Ayuntamiento ha acudido para evaluar o solucionar el problema.

Consideramos que resolver este inconveniente no requiere de una inversión millonaria ni imposible para este Ayuntamiento, sino únicamente de un poco de voluntad por parte de este gobierno.

Entendemos que Jerez tiene muchas necesidades de mantenimiento, pero no podemos permitir que Los Naranjos quede en el olvido, especialmente cuando está en juego la seguridad de los numerosos vecinos que transitan diariamente por esta plaza. Es fundamental que esta demanda sea priorizada.

Por todo lo anteriormente expuesto es por lo que el Grupo Municipal VOX, desea que el Gobierno Local tenga a bien tener en cuenta la propuesta anteriormente detallada en la exposición de motivos de esta iniciativa, y para ello:

	<b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 02/01/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 02/01/2025

RUEGO:

UNICO. – La reparación de los desperfectos de la plaza Los Naranjos con el fin de salvaguardar la seguridad de sus vecinos".

**5.-RUEGO ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVO A RECUPERAR EL SERVICIO DE URGENCIA EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN SOCIAL DE TITULARIDAD MUNICIPAL.**

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"Al Grupo Municipal Socialista le consta que ciudadanos de Jerez, en situaciones de emergencia social, han acudido a centros de atención social de titularidad municipal demandando ayuda. Estas demandas no fueron atendidas debido a que no existía un servicio de urgencia que dé cobertura a las emergencias sociales que puedan surgir.

Entendemos que el gobierno local debería poner en marcha un servicio de urgencia para la atención de emergencias sociales que puedan plantearse a la ciudadanía de Jerez.

Por ello el Grupo Municipal Socialista eleva a Pleno el siguiente RUEGO:

Que el gobierno municipal recupere el servicio de urgencia en los centros de atención social de titularidad municipal para garantizar la prestación individualizada de servicios de emergencia social extraordinaria a la ciudadanía que así lo requiera".

**6.-RUEGO ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL LA CONFLUENCIA RELATIVO A LA LIMITACIÓN DE LAS VIVIENDAS TURÍSTICAS**

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"Existen numerosos estudios y publicaciones que demuestran que el aumento de las viviendas turísticas supone el aumento también del precio de las viviendas. Y es innegable que en Jerez, el fenómeno de las viviendas con fines turísticos y de apartamentos turísticos está creciendo exponencialmente, conllevando la correspondiente subida de los precios en los alquileres de la zona.

La población de Jerez y del resto de España, está sufriendo, por éste y por otros motivos, un grave problema para acceder a una vivienda, ya sea en propiedad o en alquiler. Para solventar este problema todas las administraciones públicas debemos hacer todo lo que esté dentro de nuestras competencias. Una de las competencias que tiene este Ayuntamiento es la de la ordenación del territorio, por lo que a través de una modificación del PGOU pueden establecerse limitaciones a la implantación de pisos turísticos en suelo residencial. Algo que ya han hecho otros municipios, como el Ayuntamiento de Cádiz que ya lo hizo en 2022 o el de Sevilla.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Jerez no sólo no ha limitado las licencias a través del PGOU sino que ni siquiera contabiliza, registra o controla de alguna manera la proliferación de este fenómeno, actuando con absoluta dejadez ante el gravísimo problema que asola a los y las jóvenes y a una población cada vez mayor de jerezanos y jerezanas.

Limitar las licencias de pisos turísticos, supone garantizar el equilibrio entre el uso del suelo residencial y el uso de pisos turísticos, propiciando un turismo sostenible en el tiempo que garantice la convivencia efectiva, así como un empleo estable y de calidad.

No se trata de prohibir el turismo, sino de que su crecimiento no suponga una amenaza al derecho a la vivienda y de contrarrestar la saturación de alojamientos turísticos, preservando el casco histórico y el entorno urbano.

Por todo ello, presentamos el siguiente Ruego:

-Que el Ayuntamiento de Jerez establezca en su PGOU la suspensión en toda la ciudad, por el plazo de un año, del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y

	<b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 02/01/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 02/01/2025

licencias urbanísticas que supongan la modificación del régimen urbanístico vigente y que sean relativas a la transformación y compatibilidad del uso hospedaje en suelo residencial.

-Que la Delegación de Urbanismo establezca las medidas necesarias para contabilizar el número de viviendas en uso residencial que se destinan a usos turísticos y las zonas.

-Que la Delegación de Urbanismo ponga en marcha un Registro público donde se inscriban las viviendas y apartamentos turísticos".

### **7.-RUEGO ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVO A LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ACTUACIÓN MUNICIPAL DE CONTROL PREVIO O POSTERIOR AL INICIO DE APERTURA DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS.**

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"El tejido empresarial es el motor de nuestra ciudad, y los emprendedores son esenciales para revitalizar la economía local, generar empleo y ofrecer servicios a los ciudadanos. Sin embargo, el inicio de cualquier actividad empresarial conlleva importantes gastos iniciales, que suponen una carga financiera significativa para quienes se atreven a invertir en Jerez de la Frontera.

Desde Vox, entendemos que la Administración debe facilitar, en la medida de lo posible, la creación de nuevos negocios. Entendemos que existe margen para flexibilizar las condiciones de pago de la tasa municipal por la actuación de control previo o posterior al inicio de actividades de servicios, permitiendo su aplazamiento o fraccionamiento con condiciones más favorables para los emprendedores.

Actualmente, el régimen general de fraccionamiento establecido por el Ayuntamiento resulta insuficiente para atender las necesidades específicas de los nuevos negocios. Este procedimiento exige el pago de intereses, la aportación de garantías en algunos casos y no siempre es accesible para los emprendedores, que suelen tener menos recursos y capacidad administrativa.

Por ello, realizamos el siguiente RUEGO al equipo de gobierno municipal del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera:

Que se estudie por las delegaciones y técnicos correspondientes la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Actuación Municipal de Control Previo o Posterior al Inicio de Actividades de Servicios, incorporando un régimen especial de aplazamiento o fraccionamiento de su pago para emprendedores que inicien una nueva actividad económica en los siguientes términos:

- 1.- Que se aplique a los emprendedores que inicien una actividad económica en el municipio y que soliciten el aplazamiento o fraccionamiento en el momento de realizar el trámite.
- 2.- Que el aplazamiento o fraccionamiento estará exento de la obligación de aportar garantías para deudas inferiores a 3.000 €, en línea con el principio de simplicidad administrativa.
- 3.- No se devengarán intereses de demora para las deudas que se acojan a este régimen y sean satisfechas dentro del periodo pactado.
- 4.- Los plazos de fraccionamiento podrán extenderse hasta un máximo de 24 meses, en función del importe de la tasa.
- 5.- Promover esta medida como un apoyo claro y firme a los emprendedores de Jerez, destacando que el Ayuntamiento apuesta por el fomento de la actividad económica y la reducción de barreras para la creación de nuevos negocios en la ciudad".

**PREGUNTAS ORALES** (Las que se anuncien con una antelación mínima de un día a la celebración de la sesión del pleno - art. 95.3).

### **1.-PREGUNTA ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA AL PARKING DE LA ESTACIÓN DE TRENES.**

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

	<b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 02/01/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 02/01/2025

"En el pasado pleno del mes de mayo este grupo municipal trajo una interpelación referente al parking de Madre de Dios, donde se nos respondió que se volvería a sacar a licitación la explotación de dicho parking y que en el pliego se reconocería la obligación de que la nueva empresa concesionaria tendría que subrogarse los contratos laborales de los tres empleados de este parking que trabajan para PROINSA.

Nos ha llegado una denuncia de los trabajadores, donde nos trasladan que han recibido una llamada de los administradores concursales en la que les han comunicado que, con fecha 30 de noviembre, sus contratos se extinguirán o resolverán por parte de la empresa.

Por todo lo anteriormente expuesto es por lo que el Grupo Municipal VOX, desea que el Gobierno Local tenga a bien tener en cuenta la propuesta anteriormente detallada en la exposición de motivos de esta iniciativa, y para ello.

PREGUNTO:

¿Cuál será la fórmula que tiene pensada este Gobierno para incluir en el nuevo pliego de adjudicación de la explotación del parking de Madre de Dios, para que la nueva empresa concesionaria se obligue no solo a contratar a los 3 empleados de PROINSA en este parking sino que además se les reconozca la antigüedad y sus derechos adquiridos por el tiempo que llevan contratados?

¿Cuáles son las condiciones finales acordadas con PROINSA para la resolución de la concesión y la recepción de las instalaciones?"

**2.-PREGUNTA ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA NO ASISTENCIA DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE JEREZ DE LA FRONTERA A AYUDAR A LOS AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES EN VALENCIA.**

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

"Hemos tenido conocimiento que se había preparado por voluntarios de Protección Civil de la agrupación de Jerez de la Frontera un contingente de medios y personas para acudir a Valencia a ayudar a los afectados por las inundaciones allí sufridas, y que, por motivos burocráticos, este contingente no pudo desplazarse, siendo uno de los pocos de España que así no lo hizo.

Según las informaciones recibidas por este grupo municipal, el exceso de celo por parte de la persona responsable de la coordinación entre Ayuntamiento y Protección Civil hizo que la burocracia en la documentación exigida, que a otras agrupaciones no han exigido, provocara que no se pudieran trasladar como agrupación local, y tuvieran que hacerla algunos de sus miembros a nivel particular.

Por todo lo anteriormente expuesto es por lo que el Grupo Municipal VOX, realiza la siguiente PREGUNTA al delegado correspondiente:

¿Cuál es el motivo por el cual la Agrupación de Protección Civil de Jerez de la Frontera no ha podido acudir a las labores de ayuda a los afectados por las inundaciones de Valencia?"

**3.-PREGUNTA ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EL PASADO 14 DE NOVIEMBRE.**

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

"El pasado 30 de octubre de 2024, ante la alerta roja por fenómenos meteorológicos que estaba afectando a nuestro municipio se procedió a la suspensión del servicio de Ayuda a Domicilio. Dicha suspensión fue comunicada de forma individualizada a los usuarios del Servicio de Ayuda

		<b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>		
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	02/01/2025	
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	02/01/2025	

a Domicilio.

El 14 de noviembre de 2024, estando el municipio de Jerez bajo el aviso de alerta naranja por fuertes precipitaciones, se suspendió el servicio de Ayuda a Domicilio. Dicha suspensión no fue comunicada de forma individualizada a los usuarios del servicio de Ayuda a Domicilio.

Ante esta situación el Grupo Municipal Socialista PREGUNTA:

¿Por qué no se informó de forma individualizada a los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio sobre la suspensión de dicho servicio el pasado 14 de noviembre de 2024?"

#### **4.-PREGUNTA ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A VIVIENDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.**

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

"Que la vivienda es un derecho y una necesidad de toda la ciudadanía es un hecho innegable. Como también es innegable que el acceso a la vivienda se ha convertido en una de las principales preocupaciones en nuestra sociedad.

Este hecho no siempre es tratado con el rigor requerido y el tema de la vivienda y el acceso a la misma, con frecuencia es objeto de bulos, mentiras y falsedades que suelen crearse y difundirse desde ámbitos que no contemplan la vivienda como un derecho social.

Consideramos que la información veraz y contrastada es un elemento indispensable para combatir la desinformación que de forma interesada se vierte en relación al tema de la vivienda. El Ayuntamiento de Jerez, como titular y gestor de viviendas públicas debe ser una de las partes interesadas en arrojar luz sobre la realidad de la vivienda social en nuestra ciudad.

Ante esta situación el Grupo Municipal Socialista PREGUNTA

¿Cuántas viviendas de emergencia social tiene actualmente el Ayuntamiento de Jerez y qué criterios se aplican para su adjudicación?"

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Video-Acta, el cual contiene la huella electrónica, HASH interno: c5e3f6bca6cf857b88026dd7baca84e44e82210c419fe087b207a2ee798bd512, que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe.

El archivo audiovisual puede visionarse mediante el siguiente enlace:

<https://www.jerez.es/secretariageneral/videoactas/2024/20241129plenoordinario>

A continuación se encuentra el **minutaje** de las distintas intervenciones de esta sesión:

TIEMPO	PUNTO
0:00:01	<b>INICIO DE LA SESIÓN</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:00:23	<b>1.-Aprobación de las siguientes actas: Sesión Extraordinaria y Solemne de 24 de octubre de 2024, Sesión Ordinaria de 25 de octubre de 2024, Sesiones Extraordinarias y Urgentes de 7 y 20 de noviembre de 2024.</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:00:42	<b>2.- Comunicaciones.</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:01:03	Pilar Cecilia García González. Oficial Mayor Ayuntamiento de Jerez

Página 25 de 29

	<b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 02/01/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 02/01/2025

0:01:40	<b>13.- Proposición de los Grupos Municipales Popular, Socialista y La Confluencia relativa a la eliminación y erradicación de la violencia machista.</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:02:00	Raúl Ruiz-Berdejo García. LCG
0:03:32	María del Carmen Collado Jiménez. PSOE-A
0:06:15	Susana Sánchez Toro. P.P.
0:10:38	Antonio Fernández Campos. VOX
0:13:58	Raúl Ruiz-Berdejo García. LCG
0:17:23	María del Carmen Collado Jiménez. PSOE-A
0:20:56	Susana Sánchez Toro. P.P.
0:24:24	Antonio Fernández Campos. VOX
0:27:13	Raúl Ruiz-Berdejo García. LCG
0:30:29	María del Carmen Collado Jiménez. PSOE-A
0:34:14	Susana Sánchez Toro. P.P.
0:37:41	María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:38:39	VOTACIÓN
0:38:49	<b>3.-Declaración Institucional en apoyo a la ciudadanía y los Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Andalucía afectados por la Dana.</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:43:12	<b>4.-Proposición del Grupo Municipal La Confluencia para hacer frente a los daños generados por la Dana y en previsión de futuras situaciones de emergencia.</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:43:28	Raúl Ruiz-Berdejo García. LCG
0:43:47	<b>5.-Proposición del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a garantizar la asistencia jurídica gratuita a las víctimas de violencias sexuales.</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:44:03	Susana Sánchez Toro. P.P.
0:48:00	Ángeles González Eslava. LCG
0:49:09	Antonio Fernández Campos. VOX
0:52:12	María del Carmen Sánchez Díaz. PSOE-A
0:55:17	Susana Sánchez Toro. P.P.
0:58:44	Ángeles González Eslava. LCG
1:02:29	Antonio Fernández Campos. VOX
1:03:54	María del Carmen Sánchez Díaz. PSOE-A
1:07:06	Susana Sánchez Toro. P.P.
1:09:47	VOTACIÓN
1:09:57	<b>6.-Proposición del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a que adopte determinadas medidas en relación con las tasas para la gestión y el tratamiento de los residuos de los municipios.</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
1:10:13	Jaime Espinar Villar. P.P.
1:12:09	Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
1:13:56	VOTACIÓN
1:14:03	<b>7.-Proposición del Grupo Municipal La Confluencia relativa a los problemas de acceso a la vivienda.</b>

 <b>Ayuntamiento de Jerez</b>		<b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>				
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	02/01/2025	
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	02/01/2025	

	María José García-Pelayo Jurado. P.P.
1:15:41	VOTACIÓN
1:15:56	<b>8.-Proposición del Grupo Municipal Vox relativa a la Guardia Civil (Grupo Usecía).</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
1:16:11	Antonio Fernández Campos. VOX
1:18:02	José Ignacio Martínez Moreno. P.P.
1:19:13	VOTACIÓN
1:19:19	<b>9.-Proposición del Grupo Municipal Vox relativa a Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por actuación municipal de control previo o posterior al inicio de aperturas de actividades de servicios.</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
1:19:31	Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
1:22:00	Manuela García Jarillo. P.P.
1:22:45	Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
1:23:40	<b>10.-Proposición del Grupo Municipal Vox relativa al control de excrementos de animales en la vía pública.</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
1:23:49	Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
1:26:47	Jaime Espinar Villar. P.P.
1:27:08	Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
1:27:44	VOTACIÓN
1:27:48	<b>11.-Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a Presupuesto 2025 Junta de Andalucía en Jerez.</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
1:28:01	VOTACIÓN
1:28:19	<b>12.- Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a cañada del Carrillo.</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
1:28:27	Jesús Alba Guerra PSOE-A
1:33:38	Ángeles González Eslava. LCG
1:33:48	Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
1:33:59	Susana Sánchez Toro. P.P.
1:37:17	Jesús Alba Guerra PSOE-A
1:40:23	Susana Sánchez Toro. P.P.
1:43:37	Jesús Alba Guerra PSOE-A
1:46:32	VOTACIÓN
1:47:39	<b>1.-Interpelación del Grupo Municipal La Confluencia relativa a los daños debidos a la Dana en la barriada San Enrique.</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
1:48:04	Ángeles González Eslava. LCG
1:52:59	Jaime Espinar Villar. P.P.
1:56:28	Ángeles González Eslava. LCG
1:59:08	Jaime Espinar Villar. P.P.
2:00:00	<b>2.-Interpelación del Grupo Municipal La Confluencia relativa a la Oficina de Atención a la Ciudadanía.</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
2:00:07	Ángeles González Eslava. LCG

 <b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	02/01/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	02/01/2025

2:03:05	Agustín Muñoz Martín. P.P.
2:08:57	Ángeles González Eslava. LCG
2:10:40	Agustín Muñoz Martín. P.P.
2:14:08	<b>3.-Interpelación del Grupo Municipal Vox relativa al expediente de contratación menor de servicio para el alojamiento y traslados de los autores que han participado en la Feria del Libro 2024.</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
2:14:26	Antonio Fernández Campos. VOX
2:15:28	Francisco José Zurita Martín. P.P.
2:18:11	Antonio Fernández Campos. VOX
2:20:09	Francisco José Zurita Martín. P.P.
2:22:03	María José García-Pelayo Jurado. P.P.
2:23:50	<b>4.-Interpelación del Grupo Municipal Vox relativa a la petición de cese de los actuales directores de Deportes y Medio Ambiente del Ayuntamiento.</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
2:24:00	<b>5.-Interpelación del Grupo Municipal Socialista relativa al Fondo de Contingencia.</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
2:24:05	<b>6.- Interpelación del Grupo Municipal Socialista relativa a IES Santa Isabel de Hungría.</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
2:24:13	<b>7.-Interpelación del Grupo Municipal Socialista relativa a las carreras deportivas.</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
2:24:23	Jesús Alba Guerra PSOE-A
2:26:34	José Ángel Aparicio Hormigo. P.P.
2:28:34	Jesús Alba Guerra PSOE-A
2:31:36	José Ángel Aparicio Hormigo. P.P.
2:33:07	<b>1.-Ruego Oral del Grupo Municipal la Confluencia sobre el Albergue Municipal.</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
2:33:21	Ángeles González Eslava. LCG
2:36:45	Yessika Quintero Palma. P.P.
2:40:00	<b>2.-Ruego Oral del Grupo Municipal la Confluencia relativo al horario de los autobuses urbanos</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
2:40:49	Ángeles González Eslava. LCG
2:41:58	Jaime Espinar Villar. P.P.
2:45:07	<b>3.-Ruego Oral del Grupo Municipal Vox relativo a instar cámaras de vigilancia en la Plaza de las Angustias.</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
2:45:16	Antonio Fernández Campos. VOX
2:45:54	José Ignacio Martínez Moreno. P.P.
2:46:53	<b>4.-Ruego Oral del Grupo Municipal Vox relativo a la Plaza de los Naranjos.</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
2:47:00	Antonio Fernández Campos. VOX
2:47:56	Jaime Espinar Villar. P.P.
2:48:56	<b>5.-Ruego Oral del Grupo Municipal Socialista relativo a recuperar el servicio de urgencia en los centros de atención social de titularidad municipal.</b>

		<b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>				
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	02/01/2025	
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	02/01/2025	

	María José García-Pelayo Jurado. P.P.
2:49:07	María del Carmen Collado Jiménez. PSOE-A
2:52:14	Yessika Quintero Palma. P.P.
2:55:22	<b>6.-Ruego Oral del Grupo Municipal La Confluencia relativa a la limitación de las viviendas turísticas.</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
2:55:30	Ángeles González Eslava. LCG
2:58:45	María Belén de la Cuadra Guerrero. P.P.
2:59:17	<b>7.-Ruego Oral del Grupo Municipal Vox relativo a la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por actuación municipal de control previo o posterior al inicio de aperturas de servicios.</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
2:59:30	Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
3:01:22	Manuela García Jarillo. P.P.
3:03:23	<b>1.-Pregunta Oral del Grupo Municipal Vox relativa al parking de la Estación de Trenes.</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
3:03:36	Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
3:05:13	Francisco José Delgado Aguilera. P.P.
3:07:30	<b>2.-Pregunta Oral del Grupo Municipal Vox relativa a la no asistencia de la agrupación local de protección civil de Jerez de la Frontera a ayudar a los afectados por las inundaciones en Valencia.</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
3:07:46	Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
3:08:52	José Ignacio Martínez Moreno. P.P.
3:12:48	María José García-Pelayo Jurado. P.P.
3:13:50	<b>3.-Pregunta Oral del Grupo Municipal Socialista sobre la suspensión del servicio de ayuda a domicilio el pasado 14 de noviembre.</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
3:14:01	María del Carmen Collado Jiménez. PSOE-A
3:17:21	Yessika Quintero Palma. P.P.
3:20:39	María José García-Pelayo Jurado. P.P.
3:21:55	<b>4.-Pregunta Oral del Grupo Municipal Socialista relativa a viviendas de emergencia social.</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.
3:22:51	María del Carmen Collado Jiménez. PSOE-A
3:26:56	Yessika Quintero Palma. P.P.
3:30:03	<b>SE LEVANTA LA SESIÓN</b> María José García-Pelayo Jurado. P.P.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las doce horas y treinta minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de la que, como Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, doy fe.

 <b>Código Cifrado de Verificación: XF2H15L051Z0VF2</b>			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	02/01/2025
Visto Bueno	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	02/01/2025